

16  
II

INDUSTRIA PROCESADORA DE AVES DOBLE A.S.A. (INPRODASA)

Guayaquil, Enero 06 del 2004

b 5.781

Señor Licenciado  
JORGE ALFREDO ADUM ZIADE  
Ciudad

Ref. 32805-~~E~~-91

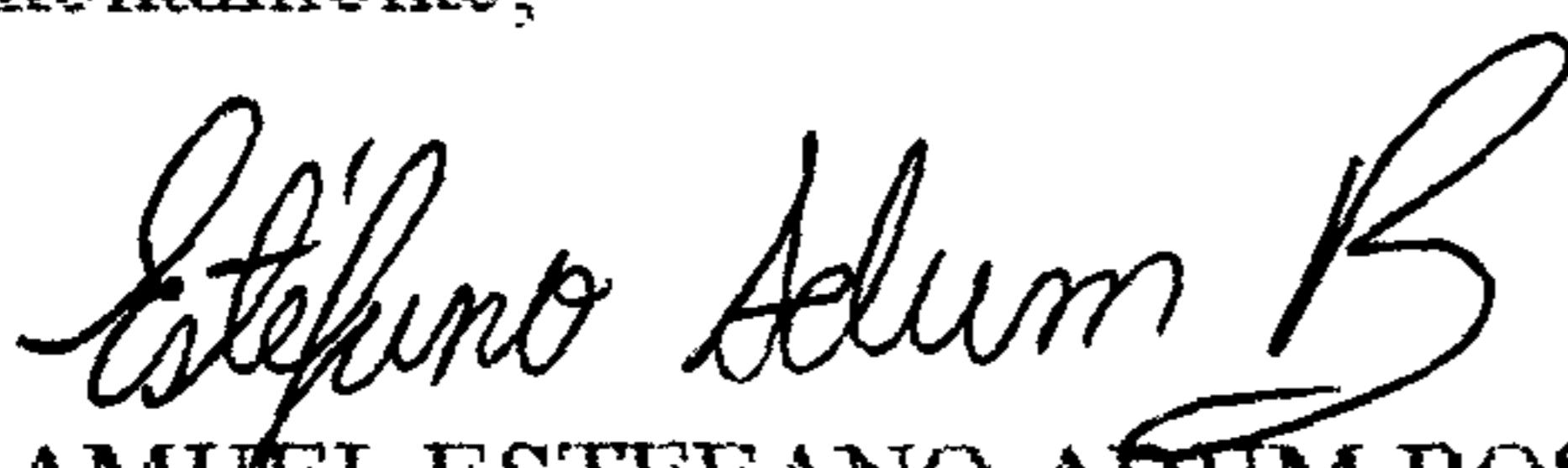
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA PROCESADORA DE AVES DOBLE A.S.A. (INPRODASA), en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegir al señor Ldo. JORGE ALFREDO ADUM ZIADE, portador de la Cédula de Ciudadanía No.090404405-4, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, ~~PRESIDENTE~~, de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 01 de Octubre de 1998.

En el ejercicio de su cargo usted subroga al Gerente General.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Dra. Norma Plaza de García, el 08 de Octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Noviembre de 1991.

Atentamente,

  
SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI  
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el que he sido designado - Guayaquil, Enero 6 del 2004

  
LCDR JORGE ALFREDO ADUM ZIADE  
C. I. No. 090404405-4

*REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL*

*1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **INDUSTRIA PROCESADORA DE AVES DOBLE A S.A. (INPRODASA)**, a favor de **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, de fojas **3.491 a 3.493**, Registro Mercantil número **518**, Repertorio número **948.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dieciséis de Enero del dos mil cuatro.-*



*Jorge Adum*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
*Registro Mercantil*  
**del Cantón Guayaquil**  
**Delegada**

Orden: 86332  
Legal: Leonardo Stagg  
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo  
Depurador: Marianella Alvarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobefia  
Revisado :